



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

**1743*****Edicto baja padrón habitantes C/ Sant Joan, 26 Muro***

En conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con la nueva redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre y dado que no ha sido posible notificar a las personas que seguidamente se relacionan, la providencia de Alcaldía de inicio del procedimiento de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de personas que no residen habitualmente, mediante esta publicación se otorga un plazo de 10 días hábiles a las personas que se relacionan para tomar audiencia y vista del expediente y alegar si se está de acuerdo o no con la baja y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes para acreditar, en caso de no estar de acuerdo, que es en el domicilio mencionado donde reside el mayor número de días del año.

Todo esto en conformidad con el que dispone el artículo 72 del Real decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, modificado por el Real decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y el artículo de la ley 30/1992.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>FECHA ALTA</b>
THAER OULD	X03048463C	SANT JOAN 26	13/12/2006
MOHAMED OULD CHEIKH	X03077000Z	SANT JOAN 26	07/10/2008
MOHAMED OULD TEYIB	X03116242H	SANT JOAN 26	02/07/2012
HASSEN OULD ELY	X03198854Z	SANT JOAN 26	06/07/2012
MOHAMED MAHMOUD	X03052069S	SANT JOAN 26	11/07/2012
SID BATT HAMADA	X06490767Y	SANT JOAN 26	12/09/2012
MOHAMED SALEM BRAHIM	Y00369168D	SANT JOAN 26	11/09/2012

Muro, 28 de enero de 2013

**El alcalde**

Martín Fornés Carbonell

